PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 31 de Enero de 2018 **Comunicado: 1145**

Sancionar la cobranza indebida a no deudores, propone Mariana Dunyaska

- La Institución Financiera podría hacerse acreedora a una multa de 500 a 2000 UMAS.

La diputada del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Mariana Dunyaska García Rojas, presentó una iniciativa ante el Congreso de la Unión para erradicar la gestión de cobranza indebida y evitar el hostigamiento por deudas que no pertenecen al individuo.

En tribuna, la legisladora dijo que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), ha recibido 188 mil 942 quejas en materia de gestión de cobranza indebida, equivalente al 65.1 por ciento de las quejas, y 122 mil 990, corresponden a actos de molestia a clientes que no son usuarios, clientes o deudores.

Por ello, la iniciativa contempla como que la CONDUSEF atienda y resuelva las reclamaciones que le formulen aquellas personas que expresen estar siendo hostigadas por instituciones financieras o sus despachos de cobranza.

Y en caso de resulte favorable la resolución de la reclamación, la Comisión Nacional girará una orden a la Institución Financiera a efecto de que actualice su base de datos y de manera inmediata suspenda las comunicaciones telefónicas con el afectado.

En caso de incumplir con la resolución la sanción será de una multa que va de 500 a 2000 Unidades de Medida y Actualización (UMA). Esta se aplicará tanto a la institución que no atienda la orden de suspensión de gestiones de cobranza vía telefónica, como a aquella que no revise el registro de Actualización de Datos Telefónicos antes de realizar cualquier tipo de gestión de cobro.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/